


		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5	
1. Número del contrato 1168 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025		
4. Nombre contratista NIKOLAI FERNANDEZ CALA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1026262038		
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar el desarrollo de los procesos productivos de reincorporación, para la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, de acuerdo con los lineamientos de la entidad</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá		
				GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		
9. OBLIGACIONES GENERALES						
NRO.	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación				Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.				Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 1168 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/1/2025 A 30/1/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Impulsar la estrategia de sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación y sus familias, los métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos de acuerdo con las necesidades de la entidad y la programación establecida	Si	<p>Se impulsó la estrategia de Sostenibilidad económica a través de la realización de la reunión para preparar y alistar el comité técnico número 7 del convenio 1269-2024 con el fin de presentar avances y varios con respecto al convenio, para poder revisar los avances documentales.</p> <p>Soportes ubicados en la siguiente ruta:(contratos persona natural-c.1168-Nikolai_fernandez -09. noviembre -obligacion1)</p>		
2	Apoyar la implementación de los métodos operativos y la elaboración de herramientas para la implementación de las estrategias de sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.	Si	<p>Se apoyó la implementación de los métodos operativos con la revisión en conjunto de la matriz de control y seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad económica liderada por Diana Villada. El 20/11/2025</p> <p>Soportes ubicados en la siguiente ruta:(contratos persona natural-c.1168-Nikolai_fernandez -09. noviembre -obligacion2)</p>		
3	Realizar el monitoreo y seguimiento de la información presentada por los grupos territoriales en el sistema de información de la entidad con respecto a las personas objeto de atención de las ARN y sus familias.	Si	<p>Se realizó monitoreo y seguimiento a la información remitida por los GT correspondiente al convenio 1269-2024 con respecto a las vistas de perfilamiento de los 30 proyectos productivos que debían de formularse; adicionalmente se revisaron los formatos de 15 proyectos productivos, referentes al segundo desembolso de FAO, finalmente fueron presentados todos los ajustes a FAO y se está a la espera de la entrega de las subsanaciones</p> <p>Soportes ubicados en la siguiente ruta:(contratos persona natural-c.1168-Nikolai_fernandez -09. noviembre -obligacion3)</p>		
4	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.	Si	<p>Se apoyó a la supervisión del convenio 1269-2024 asistiendo a la CAPACITACIÓN "Supervisión de contratos - Concepto y responsabilidades, prevención del contrato realidad, buenas prácticas en el ejercicio de la supervisión" el 05/11/2025</p> <p>Se participó en el comité N° 7 como apoyo a la supervisión del convenio 1269-2025 donde se tocaron temas como Verificación de una posible prórroga, estado del proyecto de COOMEF y ASOCCOLIB.</p> <p>Soportes ubicados en la siguiente ruta:(contratos persona natural-c.1168-Nikolai_fernandez -09. noviembre -obligacion 4)</p>		
5	Participar en los comités de estructuración y de evaluación que le sean asignados, conforme a los procesos contractuales requeridos por la Dirección Programática de Reintegración.	Si	<p>Se participó en el seguimiento del comité N° 17 realizado el 06/11/2025 donde se revisaron las subsanaciones de distintos proyectos de la estrategia de sostenibilidad.</p> <p>Se participó en el seguimiento del comité N° 19 realizado el 06/11/2025 donde se revisaron las subsanaciones de distintos proyectos de la estrategia de sostenibilidad.</p> <p>Se participó en el Pre Comité Técnico de la Estrategia de Sostenibilidad N°16 - SUBSANACIONES realizado el 06/11/2025 donde se envió el proyecto de ACODEPAC donde se presentaron observaciones la mas importante siendo "se incluyen cerdos de 13 kg y deben ser mínimo de 20 kg se debe de dar cumplimiento a la normatividad ICA 2205 de 2009"</p> <p>Se participó en el seguimiento del comité N° 19 realizado el 12/11/2025 donde se revisaron las subsanaciones de distintos proyectos de la estrategia de sostenibilidad.</p> <p>Se participó en el comité técnico de la estrategia de sostenibilidad N° 16 en la presentación de 6 proyectos productivos</p> <p>Se participó en la reunión de seguimiento del comité N° 19 donde se revisaron los ajustes solicitados en el espacio anterior.</p> <p>Soportes ubicados en la siguiente ruta:(contratos persona natural-c.1168-Nikolai_fernandez -09. noviembre -obligacion 5)</p>		
6	Presentar los informes correspondientes a los procesos integrados a la estrategia de sostenibilidad económica conforme a los lineamientos de la entidad.	Si	<p>Se presentó informe con respecto al desarrollo del convenio 1269-2024 en reunión presencial con el coordinador del Grupo de Sostenibilidad Económica dando un avance total del convenio de 54% reflejado en un 58% de la estrategia de Sostenibilidad y un 50% del componente de Asistencia Técnica. El 10/11/2025</p> <p>Soportes ubicados en la siguiente ruta:(contratos persona natural-c.1168-Nikolai_fernandez -09. noviembre -obligacion 6)</p>		

